

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2022

EAPSF

OBJETO: PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE LA TERMINAL AGROGRANELES DEL PUERTO SANTA FE – Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de carga de camiones.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1

SANTA FE, 24 de MAYO 2022.

ART.9 PBCG IDONEIDAD TÉCNICA

De acuerdo al pliego (artículo 16) el no contar con matriculación en colegio de profesionales no es condición de rechazo, por lo que la idoneidad técnica será evaluada de acuerdo a la documentación presentada. Dado que no cuenta con matrícula, presentar todos los antecedentes posibles sobre el profesional.

ART.14 PBCG FORMA DE PRESENTACIÓN

La garantía de mantenimiento de la oferta es por sesenta (60) días.

ART.24 PBCG ADJUDICACIÓN

Pregunta:

En esta licitación concreta, siendo el plazo de entrega 6 meses (180 días) y considerando que la garantía se devolverá 12 meses luego de la recepción provisoria, interpretamos que la garantía por el 5 % del valor de la obra debe extenderse por el término de 18 meses, es correcto?

Respuesta:

Conforme el ANEXO N° 7 PUNTO 16. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

Al poseer la presente obra "Fondo de Reparación", la garantía de "CONTRATO" o adjudicación será devuelta al CONTRATISTA una vez realizada la "Recepción Provisoria" de la obra.

Por consiguiente, la póliza de caución por garantía de adjudicación será por el plazo de la obra (6 meses en este caso) y su devolución opera con la "Recepción Provisoria" de la obra.

ART. 56 GASTOS DE OBRA, DERECHO, ETC

Se designará un lugar destina a obrador, mientras que los servicios serán a cargo de la contratista quien deberá realizar las solicitudes correspondientes.

ART. 67 DÍAS LABORALES

Jornada habitual del EAPSF lunes a jueves de 7 a 16 hs y viernes de 7 a 15 hs. Al ser trabajo específico en área de elevadores deben coordinarse previamente con jefe de elevadores.

ART.81 PBCG FONDO DE REPARO

El cinco por ciento (5%) del importe total de cada certificado constituirán el "Fondo de Reparación" y se retendrá como garantía de la buena ejecución de los trabajos, hasta la fecha de la recepción definitiva de los mismos. Este Fondo no podrá ser sustituido por seguros de caución u otra figura de garantía que proponga la CONTRATISTA.

ART. 111 PBCG ANTICIPO DE FONDOS

EL porcentaje % DE ANTICIPO ES EL ESTIPULADO EN EL PLIEGO.

ANEXO N°7 PBCP NORMAS PARTICULARES PARA LA PRESENTE OBRA

Considerar que no existe puntos de conexión. En todo caso la gestión de medidores y conexiones provisionales deberán ser gestionadas por la misma CONTRATISTA ante la EPE.

ANEXO N°9 PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de doce (12) meses a partir de la fecha del "Acta de Recepción Provisional", estando la conservación de toda la obra durante ese período a cargo exclusivo de la CONTRATISTA. Por cada observación que se realice durante este período se entiende prorrogado el plazo de garantía por igual lapso de tiempo que se demore la reparación de los trabajos observados.